



Gustavo Solano Fernández
Abogado

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNAGA - MAGDALENA
E. S. D.

Referencia: DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
PROCESO EJECUTIVO. Promovido Por: **GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.** Contra: **JORGE ALBERTO MONTOYA CASSARES.**

1

Radicado: 47189-4089-001-2021-00251-00

GUSTAVO SOLANO FERNANDEZ, mayor y vecino de Valledupar, identificado con C.C. No. 77.193.127 expedida en Valledupar y T.P. No. 126.094 del C.S.J. abogado en ejercicio, apoderado de **GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.**, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito acudo a su despacho con el fin de hacer uso de la facultad establecida en los artículos 314 y 316 numeral 4 del C.G.P., en el sentido de **DESISTIR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA** de forma condicionada respecto de que la parte demandante no sea condenada en costas y perjuicios.

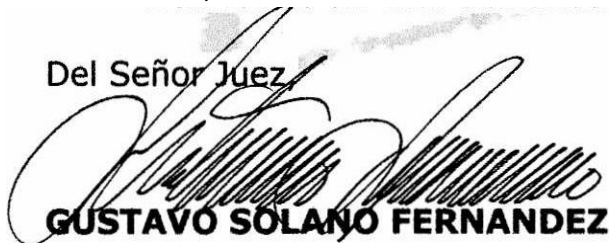
En tal sentido solicito correr traslado al demandado de la presente solicitud por el término de tres (3) días y, en caso de oposición, abstenerse de aceptar el desistimiento.

En el evento de no presentarse oposición, solicito decretar el desistimiento sin condena en costas y expensas.

Adjunto memorial en formato PDF.

Cordialmente,

Del Señor Juez



GUSTAVO SOLANO FERNANDEZ

C.C. No. 77.193.127 - T.P. No. 126.094.

Correo Electrónico Inscrito en el Registro Nacional de Abogados: gustavosolano384@gmail.com

Carrera 16 N° 13 – 59 - Barrio Alfonso López

E-Mail: gustavosolano384@gmail.com - abogadosabogaportisas@outlook.com

Cel.: 3113555361 – Cel.: 3008012882

Valledupar - Cesar